



El Mercado CE, es una exigencia obligatoria de carácter reglamentario para la comercialización y el uso de productos en el mercado de cualquiera de los países que integran la Unión Europea. Es el proceso mediante el que el Fabricante o Importador de un producto verifica que éste es acorde a la normativa específica que regula todos los aspectos de la seguridad e informa a los clientes finales, así como a las autoridades correspondientes.

**El Mercado CE es obligatorio en los equipos de trabajo.**

---

#### IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN SEGÚN TIPO DE PRODUCTO QUE REQUIERE EL MERCADO CE

- Seguridad de Máquinas
- Baja tensión
- Seguridad electromagnética
- Estructuras metálicas
- Ascensores
- Equipos a presión
- Aparatos a gas
- ...



---

#### MÁQUINAS (Directiva 2006/42/CE y su modificación 2009/127/CEE)

- PELIGROSA
  - NO PELIGROSA
- 

#### SERVICIOS

- Asesoramiento para el cumplimiento de mercado CE
- Tipo de aplicación, directivas armonizadas, normativa de aplicación,...
- Desarrollo del Expediente Técnico Constructivo
- Identificación, marco legal, evaluación de riesgos
- Diseño de materiales, coeficientes de seguridad



### ENTREVISTA INICIAL



- Información sobre la máquina o producto
- Observaciones del Fabricante
- Recopilación de datos
- Análisis de necesidades generales

### PROPUESTA DE SERVICIO

- Esquema de proyecto
- Directivas marco
- Normas armonizadas
- Tipo de evaluación
- Presupuesto



### ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE



- Expediente Técnico Constructivo
  - Datos Técnicos Esenciales
  - Anexo de Ensayos Técnicos
- Planos
- Evaluación de Riesgos
- Manual de instrucciones
- Declaración de Conformidad
- Coordinación Organismo de Control / Laboratorio

### MARCADO CE

- Entrega de la documentación
- Instrucciones complementarias
- Asesoría



<http://www.directivamaquinas.com/2015/02/normativa-seguridad-maquinas.html>